

 <div>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</div>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <div>modelo Integrado de planeación y gestión</div>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

CONTRATO DE COLABORACION No 1360 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA III

Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA III NIT: 902069819-4	VALOR INICIAL: \$1.691.913.300,00 ADICIONAL No.1: \$ VALOR TOTAL: \$1.691.913.300,00										
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.002233 - 2026.CEN.01.00.2234 Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.003216 - 2026.CEN.01.003215 Forma de Pago: El Municipio de Neiva realizara los pagos al contratista acorde a la Ejecución de las Actividades del Proyecto de Inversión con Código BINP No 202500000031897 "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE NEIVA", con los recursos de la siguiente apropiación presupuestal con los recursos de la siguiente apropiación presupuestal: <table><thead><tr><th>GASTO</th><th>RUBRO</th><th>RECURSO</th><th>No CDP</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">C</td><td rowspan="3">2.3.2.02.02.009</td><td>2201-1.2.3.1.19 Estampilla Adulto Mayor.</td><td rowspan="3">2026.CEN.01.002233</td></tr><tr><td>2000-1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación.</td></tr><tr><td>5500-1.2.4.3.03 – SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)</td></tr></tbody></table>	GASTO	RUBRO	RECURSO	No CDP	C	2.3.2.02.02.009	2201-1.2.3.1.19 Estampilla Adulto Mayor.	2026.CEN.01.002233	2000-1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación.	5500-1.2.4.3.03 – SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)	Periodo de Ejecución: PAGO ANTICIPADO 28 DE MAYO DE 2026
GASTO	RUBRO	RECURSO	No CDP								
C	2.3.2.02.02.009	2201-1.2.3.1.19 Estampilla Adulto Mayor.	2026.CEN.01.002233								
		2000-1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación.									
		5500-1.2.4.3.03 – SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)									
EL MUNICIPIO realizara el pago así: Un anticipo del treinta (30%) por ciento de la apropiación o registro presupuestal realizada por el concepto de la											



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

**Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024**



Disponibilidad Presupuestal, a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, la presentación de la copia de la certificación, bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, la factura o documento equivalente. El Pago anticipado es con el fin de cubrir los costos iniciales que demandan la disponibilidad de recursos para adelantar la contratación del Talento Humano y la Ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo del Contrato. El Valor correspondiente al pago anticipado será descontado de los tres primeros pagos mensuales en proporciones iguales. El 70% del valor restante de la apropiación presupuestal se cancelará en mensualidades vencidas y/o fracción de mes. El valor mensual resultara de multiplicar el numero de adultos mayores efectivamente atendidos por el valor unitario ofertado por el contratista, previo informe de ejecución presentado por el contratista y certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las actividades presentadas o ejecutadas. El Municipio de Neiva realizara pagos al Contratista acorde a la ejecución de las actividades del proyecto de Inversión con código BPIN No 202500000031738 **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE NEIVA** con los recursos de la siguiente apropiación presupuestal

GASTO	RUBRO	RECURSO	No CDP
C	2.3.2.02.02.009	5500-1.2.4.3.03 – SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)	2026.CEN.01.002233

El MUNICIPIO realizara el pago así: Un **Pago Anticipado** del treinta (30%) por ciento de la apropiación o registro presupuestal realizada por el concepto de la disponibilidad presupuestal, a la firma

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

del acta de inicio, previa aprobación del informe de inversión del pago anticipado y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, la presentación de la copia de la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, la factura o documento equivalente. El pago anticipado es con el fin de cubrir los costos iniciales que demandan la disponibilidad de recursos para adelantar la contratación del talento humano y la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo del contrato. El valor correspondiente al pago anticipado será descontado de los tres primeros pagos mensuales en proporciones iguales. El 70% del valor restante de la apropiación presupuestal se cancelará en mensualidades vencidas y/o fracción de mes. El valor mensual resultara de multiplicar el número de adultos mayores efectivamente atendidos por el valor unitario ofertado por el contratista, previo informe de ejecución presentado por el contratista y certificación por el contratista, previo informe de ejecución presentado por el contratista y certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las actividades presentadas o ejecutadas.

Para efectos de los pagos, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 182 de la ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de agosto de 2022, las Leyes 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1753 de 2015 y Decreto 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

NOTA 1: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

NOTA 2: Así, la facturación sea electrónica o no, el contratista debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de Satisfacción / Pago de Seguridad social), en la plataforma del

 Alcaldía de Neiva <small>2024 - 2027</small>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

NOTA 3: Las actas deberán ser elaboradas en los formatos de los que dispone el Municipio de Neiva a través del sistema de gestión de calidad, junto con los anexos y/o documentos exigidos en el presente estudio previo y/o el supervisor del contrato.

Objeto: “GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA ALBERGADOS EN HOGAR DE BIENESTAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL Y ASISTENCIAL PARA LA SEÑORA MARIA DOLORES ORTIZ SANTOFIMIO, CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD MENTAL ESQUIZOFRENICA”.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 28 de Mayo de 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 28 de Mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Diciembre de 2026
REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: 202500000031897 – 202500000031738

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Una vez revisado el Contrato de colaboración No 1360 de 2026, de conformidad con lo establecido en la Clausula Quinta que corresponde a la forma de pago, donde el Municipio cancelara un Primer pago Anticipado del 30% de cada uno de los siguientes ítems:

- A) Del Presupuesto estimado en **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS CON SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.663.714,745) MONEDA CORRIENTE**. Acorde a la Ejecución de las Actividades del Proyecto de Inversión con código BPIN No 202500000031897 “**FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE NEIVA**”.

- B) Del Presupuesto estimado en **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$28.198.555,00)**. Acorde a la ejecución de las Actividades del Proyecto de Inversión con Código **BPIN No 202500000031738 “FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE NEIVA**.

 Alcaldía de Neiva <small>2024 - 2027</small>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Por lo anterior la **UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA III**, ha cumplido con los requisitos de Perfeccionamiento y Legalización como lo son el Registro Presupuestal, el pago de la Estampilla y la Aprobación de Póliza de Garantía Única que cubre el amparo del pago anticipado, documentos del Acta de Inicio y que se encuentre firmada por las partes que intervienen y su respectiva cuenta de cobro.

De tal manera, que es necesario realizar el Pago Anticipado pactado por las partes.

ACTAS				
TIPO DE ACTA	No	FECHA		
ACTA DE INICIO	1	28 DE MAYO DE 2026		
1.2. Recomendaciones y Conclusiones				
Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al Pago por concepto por concepto del servicio prestado durante el periodo del 28 de Mayo de 2026.				
2. INFORME BASICO				
2.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER INFORME PAGO ANTICIPO DEL 30%	PENDIENTE	\$507.573.990,00	\$507.573.990,00	\$ 1.184.339.310,00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$1.691.913.300,00	\$0.0	\$1.691.913.300,00	\$507.573.990,00	\$ 1.184.339.310,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento los términos del contrato, se verifica la existencia a garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día **27 de Mayo de 2026 al 27 mayo de 2029** mediante **POLIZA No CHU-100080423**; **27 de mayo de 2026 al 27 de Junio de 2027** mediante **POLIZA No CHU-100015167**, aprobada el 28 de mayo de 2026.

- ✓ Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **26010410013430, 26010410013431, 26010410013426, 26010410013432,**
- ✓ En cumplimiento de los términos- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes a los meses de: **MAYO** que corresponde a Salud bajo Planilla No 9505147026 y No. 37607112, discriminados así:

PLANILLA MES DE MAYO DE 2026 No 9505147026 por \$ 1.994.400:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	\$656.700
PENSIÓN	MAYO	\$840.600
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	\$103.700
COMFAMILIAR	MAYO	\$174.800
ICBF	MAYO	\$131.100
SENA	MAYO	\$87.500
TOTAL		\$1.994.400

PLANILLA MES DE MAYO DE 2026 No 37607112 por \$675.200

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	\$218.900
PENSIÓN	MAYO	\$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	\$18.300
COMFAMILIAR	MAYO	\$70.100
ICBF	MAYO	\$52.600
SENA	MAYO	\$35.100
TOTAL		\$675.200

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

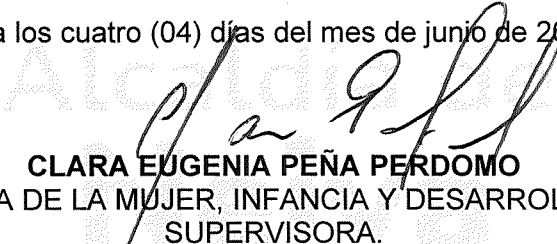
3.2. Certificado de Cumplimiento

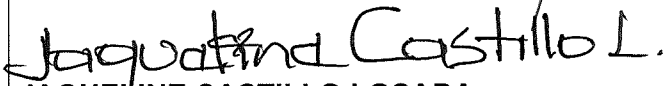
Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del Contrato de Colaboración No **1360 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **28 de Mayo al 28 de Mayo de 2026**, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.002233	2026.CEN. 01.003216	2000-1.2.1.0.00 ingresos Corrientes de libre Inversión.	\$31.251.300,00
		2201-1.2.3.1.19 Estampillas (ProAdulto Mayor)	\$129.404.000,00
		5500-1.2.4.3.03 SGP-Propósito General de Libre Inversión (Once Doceavas)	\$338.354.890,00
2026.CEN.01.002234	2026.CEN.01.003215	5500-1.2.4.3.03 SGP-Propósito General de Libre Inversión (once Doceavas)	\$8.563.800,00
Valor a Pagar.			\$507.573.990,00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **PAGO ANTICIPADO** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.


CLARA EUGENIA PEÑA PERDOMO
SECRETARIA DE LA MUJER, INFANCIA Y DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISORA.


JAQUELINE CASTILLO LOSADA
Profesional Universitario
Apoyo Técnico- Programa Atención Integral Adulto Mayor.


LAIYI ALEXANDRA CHEN NARVAEZ
Contratista Apoyo Financiero